

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

Quibdó 24 de agosto de 2020

S270294

CONTRATO - COQ- 2020-78

Señor(a):

EDINSON CABRERA SERNA

Representante legal

MUNDO SOLUCIONES MIA SAS

Carrera 13 Barrio Horizonte

Correo: mundosolucionesmia@gmail.com

Cel:3116086944

Quibdó-chocó

Asunto: Aceptación de oferta.
Solicitud publica de oferta CM-2020-021

Objeto: “SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO”.

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P proyecto Aguas del Atrato mediante informe del 18 de agosto de 2020, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de ocho Millones Ciento Treinta y un Mil Pesos (\$8.131.000), a precios fijos, IVA incluido de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Las partes acuerdan incluir el literal “E” al numeral 7.1 de las condiciones particulares que rige entre las partes en el siguiente sentido:

... (e)Terminación del contrato por inviabilidad de la ejecución:

El contrato podrá terminarse si la situación actual de la pandemia afecta gravemente su ejecución, haciendo inviable su desarrollo. En este evento se pagará al contratista lo realmente ejecutado hasta el momento de la terminación y no habrá lugar al pago de ninguna indemnización ni compensación por dicha terminación.

Los valores unitarios aceptados son:

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
1	EXTINTOR SOLKAFLAM HCFC 123 DE 3,7 Kg agente limpio (Recargar y Mantenimiento)	25	170.000	4.250.000
2	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO x 20 Lbs ABC (Recarga y Mantenimiento)	2	33.000	66.000
3	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO x 10 Lbs ABC (Recarga y Mantenimiento)	5	25.000	125.000
4	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO x 30 Lbs ABC (Recarga y Mantenimiento)	2	35.000	70.000
5	AGUA A PRESION O AGUA ADITIVADE 9 LITROS (Recarga y Mantenimiento)	4	40.000	160.000
6	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO x 10 Lbs ABC (Suministro)	2	90.000	180.000
7	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO x 20 Lbs ABC (Suministro)	1	110.000	110.000
8	EXTINTOR SOLKAFLAM HCFC 123 DE 3,7 Kg agente limpio (Suministro)	11	250.000	2.750.000
9	Extintor Dióxido de carbono (CO2) 15 Lbs (Suministro)	1	420.000	420.000
valor total, incluye IVA 19%				\$8.131.000

Plazo del contrato:

El plazo total del contrato es hasta el día 30 de noviembre de 2020, o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que imparta el administrador del contrato designado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P proyecto Aguas del Atrato.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

Lugar de entrega:

La entrega del objeto del contrato, se llevará a cabo en la sede administrativa de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E S.P. proyecto Aguas del Atrato, ubicado en loma cabí tanques del acueducto en la ciudad de Quibdó, Chocó

Vigencia del contrato:

Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación al CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción.

Forma de pago:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E S.P. proyecto Aguas del Atrato, pagara al contratista a través del sistema de precios unitarios/mensual, los precios no podrán ser reajustables, de acuerdo a las cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte del Administrador del Contrato.

Garantía y Seguros:

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías y seguros contractuales y demás, que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el numeral 5.6 de las condiciones particulares de la Solicitud pública de ofertas **PR-2020-021**.

1. Garantías de Cumplimiento

Se deberán contratar los siguientes amparos:

1. Amparo de Cumplimiento

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y 90 días mas

• Amparo de salarios y prestaciones sociales.

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

- **Amparo de calidad de los elementos o bienes suministrados**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad de los elementos o bienes suministrados	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

NOTA: Las garantías contractuales, se suscribirán con base en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM, denominado Póliza Matriz y que sólo puede ser expedido por las compañías designadas para este fin.

Documentos del contrato:

El contrato se registrará por la Solicitud de Ofertas **PR-2020-021**, sus adendas, su oferta de fecha 03 de agosto de 2020, por la normatividad vigente para la contratación en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. por la oferta presentada por el Contratista y que fue aceptada por esta comunicación.

Formalización del contrato

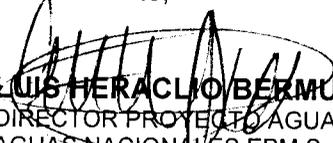
Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

- Garantías y Seguros contractuales de acuerdo al numeral **5.6** de las condiciones particulares de la Solicitud de Ofertas **PR-2020-021**.

La anterior documentación deberá dirigirse a **Virgelina Moreno Rodríguez** teléfono 6724146, Correo electrónico virgelina.moreno@aguasdelatrato.com, a las oficinas de Aguas Nacionales, proyecto Aguas del Atrato, ubicadas en la sede administrativa en la ciudad de Quibdó – Chocó, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo establecido en de la Solicitud de Ofertas.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. apruebe la(s) garantía(s). 

Atentamente,


LUIS HERACLIO BERMÚDEZ MONTOYA
 DIRECTOR PROYECTO AGUAS DEL ATRATO
 AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P.

Proyectó: Zulith Mosquera Moreno /profesional proyecto jurídica